



DIRECCIÓN DE LÍMITES

EXENTA

Nº 142

SANTIAGO, 26 SET. 2018

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5 de 1968, en el D.S. Nº 566 de 1970 y en el D.F.L. Nº 83 de 1979 todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

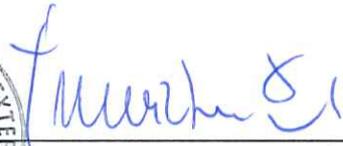
AUTORÍZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

FUNDACION TOMPKINS CONSERVATION

Mapa de ubicación del "Parque Nacional Yendegaia" de 14 x 22 cm, incluido en el libro de fotografías del mismo nombre, con un tiraje de 674 ejemplares en español y 280 ejemplares en inglés.

De acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores, la edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile,

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



XIMENA FUENTES TORRIJO
Embajadora
Directora Nacional de Fronteras
y Límites del Estado

